

DICTAMEN 9/2009 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMALIZACION DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.

En relación con el proyecto de Orden arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2009, a la que asistieron

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Iglesias Marcelo

Consejeros:

D. José Manuel Chapado Regidor

D^a. Joaquina López Mancera

D. Agustín Pérez Castellanos

D. Enrique J. García Jiménez

D. Adrian Vivas Galán

D. Enrique Pérez Pérez

D. Florencio Rincón Godino

D. Luis Salaya Julian

Secretaria: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda, **por unanimidad de los Consejeros presentes en el momento de la votación**, realizar una valoración global favorable del texto normativo objeto de dictamen. Sin perjuicio de lo anterior eleva a la Consejería de Educación, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006)*, a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

La Comisión Permanente acuerda, por mayoría, realizar la siguiente **observación**:

I. Entendemos que este texto debería figurar como anexo de la *Orden de 4 de marzo de 2009 por la que se convoca la suscripción y renovación de los conciertos educativos para el curso académico 2009/2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura* .

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Juan Iglesias Marcelo

Julia Corrales Cáceres